

	<b>POLÍTICA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL</b>	FECHA ELABORACIÓN: 12-12-2019 FECHA ACTUALIZACIÓN: 29-04-2022
	<b>CODIGO: PLA-PO-001</b>	PAGINA: 1- 2
	<b>VERSION: 2</b>	REVISO Y APROBÓ: Comité CIGD No. 4

## POLÍTICA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

El Gerente de la Empresa Social del Estado Instituto de Salud de Bucaramanga y sus colaboradores se comprometen a desarrollar una planeación institucional acorde a los lineamientos normativos e institucionales, formulando la plataforma estratégica y el plan de desarrollo institucional, orientando a los líderes de procesos en la planificación estratégica y operativa para la formulación y ejecución de sus planes, programas y proyectos, monitoreando y evaluando su desarrollo a través de indicadores, que conlleven a una mejor prestación de servicios de salud con altos estándares de calidad, enfoque preventivo, integral y humanizado a nuestros usuarios y su familia y satisfacción de los grupos de interés.

### OBJETIVO

Elaborar el Plan Estratégico Institucional y los Planes de Acción Anual con sus respectivos planes anexos que se constituyen en el marco de referencia para la gestión de la entidad, garantizando la articulación entre los mismos, con el fin de dar respuesta a las necesidades del usuario, su familia y las partes interesadas.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Desarrollar una planeación institucional acorde a los lineamientos normativos e institucionales, esto, mediante la articulación de políticas, estrategias, procedimientos y mecanismos, de manera que se brinde a los usuarios servicios de salud con altos estándares de calidad, enfoque preventivo, integral y humanizado.
- Mejorar continuamente la oportunidad en la atención, accesibilidad y cobertura, garantizando la participación de los ciudadanos para fomentar el modelo de atención en salud y así, satisfacer las necesidades y expectativas de los usuarios, esto mediante la inversión en infraestructura, equipo biomédico y médico hospitalario, buscando el empoderamiento en el autocuidado mediante estrategias educativas
- Mejorar las condiciones laborales para los funcionarios, con el fin de contribuir al aumento de la productividad y al cumplimiento de metas, planes y proyectos.

### ESTRATEGIAS DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

Para cumplir con el propósito de implementar de la Política Planeación Institucional de forma eficaz y efectiva, se estableció las siguientes estrategias.

No.	Estrategia	Descripción de la Estrategia
1	Conocimiento de la organización	<p><b>¿Cuál es el propósito fundamental -misión, razón de ser u objeto social- para el cual fue creada la entidad?:</b> Como soporte a todo ejercicio de Direccionamiento Estratégico y Planeación, es importante que se promueva la reflexión sobre la razón de ser de la entidad, el objeto para el cual fue creada, los derechos que garantiza y los problemas y necesidades sociales que está llamada a resolver. Es decir, sobre cuál es el valor público que debe generar.</p> <p><b>¿Para quién y para qué lo debe hacer?:</b> Es necesario caracterizar, a qué grupo de ciudadanos debe dirigir sus productos y servicios (grupos de valor) y para qué lo debe hacer, es decir, cuáles son los derechos que se deben garantizar, qué necesidades se deben satisfacer, qué problemas se deben solucionar y qué información que debe suministrar. De la misma forma debe ocurrir con los ciudadanos y organizaciones sociales que por su actividad, son afectados o tienen interés de participar en la gestión de la entidad.</p> <p><b>¿Cuáles son las prioridades identificadas por la entidad y señaladas en los planes de desarrollo nacional y territorial?:</b> Dado que MIPG se basa en un modelo de gestión para resultados, la entidad debe predeterminar, predefinir o preestablecer los resultados y efectos que espera lograr.</p>
2	Adelantar un diagnóstico de capacidades y entornos	<p>Es necesario que la entidad identifique sus capacidades para desarrollar su gestión y atender su propósito fundamental. Un diagnóstico es la base principal sobre la cual se construye una adecuada gestión. Siempre se da a partir de un análisis interno y autocrítico de toda la institucionalidad involucrada, para luego plantear una situación actual desde distintos puntos de vista, identificando en ella tanto problemáticas por resolver, como alternativas con el fin de mejorar su desempeño y fortalecer sus capacidades organizacionales para la entrega de productos y servicios públicos.</p> <p>En este sentido, es necesario hacer énfasis en tres cosas principalmente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Qué información se necesita obtener?</li> <li>• ¿Qué hacer con esa información?</li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>¿Cómo sacarle el mejor provecho?</li> </ul>
3	Atender los lineamientos previstos en las normas para la formulación de los planes	Formular los objetivos estratégicos, que se constituyen en los que la entidad espera alcanzar en el mediano y largo plazo.
4	Formular los planes de acción anual	Para la formulación de los planes de acción institucional, se tiene en cuenta lo previsto en la Ley 152 de 1994, y en el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, en el que se establece que debe especificar en él los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión; así mismo, deber incluir tanto los aspectos relacionados con el componente misional como con los relacionados con los planes de que trata el Decreto 612 de 2018.
5	Atender las recomendaciones para la formulación de los indicadores	Desde el ejercicio de planeación definir los mecanismos a través de los cuales se hará el seguimiento y evaluación a su cumplimiento, esto permitirá, verificar el logro de objetivos y metas, así como el alcance de los resultados propuestos e introducir ajustes a los planes de acción. Por ello que se debe contar con un grupo de indicadores que permita conocer el estado real de la ejecución de las actividades, el logro de metas, objetivos o resultados y sus efectos en la ciudadanía.
6	atender las recomendaciones para formular los lineamientos para administración del riesgo - Política de Riesgo	El equipo directivo en el ejercicio de Direccionamiento Estratégico y de Planeación se deben emitir los lineamientos precisos para el tratamiento, manejo y seguimiento a los riesgos que afectan el logro de los objetivos institucionales.

### INDICADORES DE LA POLÍTICA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

No.	Nombre del Indicador	Fórmula	Seguimiento
1	Gestión de ejecución del Plan desarrollo Institucional	Número de metas del plan operativo anual cumplidas en la vigencia Objeto de evaluación. <hr style="border-top: 1px dashed black;"/> Número de metas del plan operativo anual programadas en la vigencia objeto de evaluación.	X100 Trimestral por comité CIGD